

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día 31 DE MARZO DE 2016, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2015.
- 2.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 3.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 1806/2016 a la 2699/2016.
- 4.- Deslinde finca titularida mpal. donde se ubica el Recreo de Castilla.
- 5.- Liquidación del Presupuesto 2015. Dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía 2016/00001989.
- 6.- CUARTO TRIMESTRE Cumplimiento al 31 de DICIEMBRE. de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Ayuntamiento.
- 7.- CUARTO TRIMESTRE Cumplimiento al 31 de DICIEMBRE de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. P.M Adolfo Lozano Sidro.
- 8.- CUARTO TRIMESTRE Cumplimiento al 31 de DICIEMBRE. De 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Patronato Municipal Victor Rubio Chavarri.
- 9.- CUARTO TRIMESTRE Cumplimiento al 31 de DICIEMBRE. de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Patronato Municipal Niceto Alcala-Zamora.
- 10.- CUARTO TRIMESTRE. Remisión de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas al 31 de DICIEMBRE de 2015 en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Ayuntamiento y sus Org. Aut. Admvos.
- 11.- Modificaciones presupuestarias: Créditos extraordinarios financiados por bajas.
- 12.- Reconocimiento Extrajudicial de créditos. Primera relación del ejercicio 2016.
- 13.- Reglamento de Funcionamiento de la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- 14.- Expediente informativo para la investigación previa de la denuncia formulada por D. Enri***** , sobre presunta inmatriculación incorrecta por terceros de bienes municipales.
- 15.- El grupo Municipal Participa Priego referente a la recuperación de determinados inmuebles inscritos por el Obispado de Córdoba.
- 16.- Solicitud de licencia de obras para reforma y ampliación del parque provincial de bomberos , en ctra. circunvalación, junto al recinto ferial.
- 17.- Propuesta de modificación de la ordenanza fiscal núm. 14, para el suministro de riego de huertos urbanos.
- 18.- Solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada con garaje, vinculada al medio rural, en parcela 171 del polígono 38, paraje los castillejos, u.p. las Navas.
- 19.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta